

609-COIBA

Ibagué, 20 de abril de 2026

INPEC 20-04-2026 15:14
Al Contestar Cite Exte No.: 2026IE0081665 Fol: 1 Anex:0 FA:0
ORIGEN: 6399 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO VELASQUEZ MARTINEZ
DESTINO: 6393 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA KELLY JHOANNA CASAS
ASUNTO: SOLICITUD REDUCCION CDP 2626 DEL 20/01/2026
OBS:

2026IE0081665



Autocar.

KELLY JHOANNA CASAS
Responsable presupuesto
Área administrativa y financiera

Complejo Penitenciario y Carcelario Con Alta y media Seguridad De Ibague Picalena – COIBA

Asunto: Autorización de Reducción del CDP 2626 del 20/01/2026

Cordial Saludo,

Respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se sirva autorizar la reducción del CDP No. 2626 DEL 20/01/2026. El cual se encontrará por un valor de **CIENTO VENTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)**, los cuales fueron solicitados para la adquisición de PRODUCTOS OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE (JABON, VITAMINA, DETERGENTE EN POLVO, TALCO, AROMATIZANTE, SUAVIZANTE, BEBIDAD GRIPAL, DESODORANTE, GEL, PAÑOS HUMEDOS, PROTECTORES DIARIOS) con destino a la habilidad productiva EXPENDIO del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta Y Media Seguridad De Ibague Picalena – COIBA, de lo anterior no es necesario todo el valor asignado, dejando el valor disponible a un traslado presupuestal para la venta del producto al personal privado de la libertad, el valor a ejecutar es de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000)**

Debido a lo anterior el valor a reducir al CDP es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$55.000.000)** Lo anterior para su conocimiento y demás fines que su despacho estime pertinentes.

Atentamente,

Monica Portela Aragon
DRA. MONICA PORTELA ARAGON


Directora Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta Y Media Seguridad De Ibague Picalena – COIBA

Elaborado: DG. Velasquez Martinez Nestor – Responsable proyecto expendio
Reviso: Dg Sánchez Salinas José Miguel – Responsable Habilidades Productivas
Aprobó: Dg Sánchez Salinas José Miguel - Responsable Habilidades Productivas
Fecha de elaboración: 20/04/2026
Ubicación: c:\compartida\actividad productivo expendio\expendio 2026\contratos 2026

MHicasas KELLY JHOANNA CASA
 12-08-00-639 COMPLEJO PENITENCIARIO IBAGUE -
 2026-04-21-8:41 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	2626	Fecha Registro:	2026-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:	120.000.000,00	Valor Total Operaciones:	
				Valor Actual:	
				65.000.000,00	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
638EXP EXPENDIO - COPED IBAGUE	A-05-01-01 MATERIALES Y SUMINISTROS	2026-04-21	120.000.000,00	-55.000.000,00	
		Total:	120.000.000,00	-55.000.000,00	65.000.000,00

Objeto:

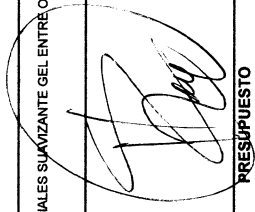


PRESUPUESTO

MHiccasas KELLY JHOANNA CASA
 12-08-00-639 COMPLEJO PENITENCIARIO IBAGUE -
 2026-04-21-8:38 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"										
Numero:	2026-01-20	Fecha Registro:	12-08-00-639	Unidad / Subunidad ejecutora:	COMPLEJO PENITENCIARIO IBAGUE - PICALENA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	120.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-55.000.000,00	Valor Actual:	65.000.000,00	Saldo x Comprometer:	65.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Numero:	2626	Fecha Registro:	2026-01-20	Numero:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
639EXP EXPENDIO - COPED IBAGUE	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF	2026-04-21	120.000.000,00	-55.000.000,00	65.000.000,00	65.000.000,00	0,00
					Totales:	120.000.000,00	-55.000.000,00	65.000.000,00	65.000.000,00	0,00

Objeto: CDP OFICIO 2026IE0010447 DE 20/01/2026 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES SUJAZANTE GEL ENTRE OTROS PARA VTA A PPL, EXPENDIO VIR 120000000 RUBRO A-05-01-01-003-005 RESOLUCION 000003 DE 02/01/2026



PRESUPUESTO

Ibagué, abril 20 de 2026

INPEC 20-04-2026 15:38
 Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0081748 Fol: 1 Anexo: 0 FA-0
 ORIGEN 6395 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NESTOR VELASQUEZ MARTINEZ
 DESTINO 5393 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO
 ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
 OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO

2026IE0081748



Dragoneante
 Kevin Steven Llanos Trujillo
 Contador COIBA
 Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO A DQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS, PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS "EXPENDIO", DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL.

De la manera más cordial solicitamos a usted realizar la expedición del concepto financiero para el proceso de **PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE (JABON, VITAMINA, DETERGENTE POLVO, TALCO, AROMATIZANTE)** PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVA "EXPENDIO", DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL.

CDP	FECHA DE REGISTRO	RUBROS	DRESCRIPCION	VALOR	RESOLUCION
2626	20/01/2026	A-05-01-01-003-005	PRODUCTO QUIMICO; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	\$ 65.000.000	000003 DEL 02/01/2026

Atentamente,

Agradeciendo su atención, solicito su visto bueno para que se dé inicio al proceso.

Monica Portela Aragon
 DRA. MONICA PORTELA ARAGON

Directora Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaléña – COIBA

Aprobó: DG. SANCHEZ SALINAS JOSE -COORDINADOR DE HABILIDADES PRODUCTIVAS

Revisó: DG. VELASQUEZ MARTINEZ NESTOR- SUPERVISOR DE EXPENDIO

Elaboró: DG. VELASQUEZ MARTINEZ NESTOR - SUPERVISOR DE EXPENDIO

Fecha de Elaboración 20/04/2026

Archivo: Instrumento de control 2026



Ibagué, 21 de abril de 2026

Doctora

MONICA PORTELA ARAGON

Directora Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media seguridad de Ibagué Picalaña- incluye Pabellón de Reclusión especial.

INPEC

Asunto. Respuesta Radicado N° 2026IE0081748 DEL 20-04-2026

Dando respuesta a la solicitud descrita en el asunto del presente escrito, me permito emitir el siguiente **CONCEPTO FINANCIERO**, para inicio del siguiente Proceso de Contratación:

OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUE PICALAÑA – INCLUYE PABELLON ESPECIAL – COIBA.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto Oficial que se va a utilizar para el presente proceso de contratación es: - SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad N.º 2626 de fecha; 20 de enero de 2026; según Resolución N.º 000003 del 02-01-2026; con cargo a la Posición de catálogo A-05-01-01-003-005, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), recursos propios.
IVA, RETENCIONES E ICA	<p>IVA: Para los rubros A-05-01-01-003-005, El INPEC se encuentra excluido del cobro de este impuesto conforme lo dispuesto en el Artículo 130/ de la Ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos/ del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, la instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro del Interior y de Justicia". El Ministerio de Justicia y del Derecho expidió Certificación MJD-CER26-0000373-10000 de fecha 13 de enero de 2026 de Exclusión del IVA para la Vigencia 2026.</p> <p>RETENCIONES: Se aplicarán las retenciones de Ley en Compras y Servicios conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto de rentas vigente, dependiendo del Régimen del oferente.</p> <p>ICA: Se aplicará este impuesto conforme lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio de Ibagué conforme la normatividad vigente.</p>



Atentamente,



KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO
Responsable Área Contable COIBA

Revisado por KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO– Contador COIBA
Elaborado por Dg. RODRIGUEZ MORENO JOHNATHAN ANDRES – Depuración contable
Fecha de elaboración: 21/04/2026